Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 7

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1998-99

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL DIRECTOR, A LOS SUPERVISORES Y EMPLEADOS DE LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA POR SUS DEDICADOS Y SACRIFICADOS ESFUERZOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES COMO SERVIDORES PUBLICOS CON MOTIVO DE LOS EFECTOS DEJADOS EN NUESTRA ISLA POR EL HURACAN GEORGES Y LA RECONSTRUCCION Y RESTAURACION DE LOS SERVICIOS ESENCIALES DEL PUEBLO; Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto

: El día 21 de septiembre de 1998 el Huracán Georges azotó la Isla de Puerto Rico provocando graves daños tanto materiales como emocionales a nuestro pueblo.

Por Cuanto

: Tras el paso de este poderoso huracán, un grupo de abnegados y sacrificados servidores públicos de inmediato dejaron a un lado sus propias necesidades y urgencias personales y se lanzaron a la calle con el propósito de aportar sus esfuerzos en la reconstrucción de la isla y a socorrer a los afectados tras el paso de este poderoso fenómeno atmosférico.

Por Cuanto

Entre los muchos dedicados servidores públicos que con mucho afán y compromiso dijeron presente, más allá del deber, aun ante el riesgo de perder sus vidas, para el socorro de las necesidades de auxilio y en la restauración de los servicios públicos, se encuentran: el Director, los Supervisores y empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica, con los cuales el pueblo de Guaynabo siempre estará agradecido.

Por Cuanto

: Esta Asamblea Municipal entiende propio y necesario que se haga público reconocimiento de la labor de excelencia y dedicación realizada por el Director, los supervisores y empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica en la restauración del servicio de energía eléctrica en nuestra Isla.

POR TANTO

: RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE ENERO DE 1999.

Sección lra.:

Hacer reconocimiento público, así como felicitar al Director, a los Supervisores y a los empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica por la labor de excelencia rendida por éstos durante y después del paso del Huracán Georges por la Isla de Puerto Rico, y por su importante y arriesgada participación en el socorro y reconstrucción de nuestra Isla.

Sección 2da.:

Copia de esta Resolución deberá ser enviada a los medios de comunicación pública de Puerto Rico para el conocimiento general de la población.

Sección 3ra.:

Esta Resolución deberá ser preparada en forma de pergamino y entregada al Director de la Autoridad de Energía Eléctrica o su representante por el asambleísta o asambleístas que sean designados a esos efectos.

Sección 4ta.:

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de la firma de la Presidenta y la Secretaria de esta Asamblea Municipal por constituir un acuerdo interno de la misma.

Melagras Pahasi alared Ogunion Ceste de Sassa PRESIDENTA SECRETARIA



Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

Milagros Pabón P residenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 1998-99. aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de enero de 1999.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berríos
Elsie Droz Rodríguez
Aníbal Aponte Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibañez
Luis Pérez Rivera
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 15 días del mes de enero del año 1999.

Asunción Castro de López Secretaria Asamblea Municipal